

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junin y Ayacucho*

Yunguyo, 26 de Noviembre de 2024

**OFICIO N° 000933-2024-CG/OC2970**

Señor:  
**Efrain Condori Rivera**  
Director  
**Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - Ugel Yunguyo**  
Jr Independencia N°1034  
**Puno/Yunguyo/Yunguyo**

<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
<b>OFICINA DE ASesoría DOCUMENTARIO</b>	
03F.	<b>26 NOV 2024</b>
EXPEL:	11432
HORA: 3:06	FIRMA: 

**Asunto : Requerimiento de Información.**

**Referencia :** a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 22°, literales a).  
b) Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, artículo 9°, literal m).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al marco de la normatividad citada en la referencia a) y b), donde se establece que es atribución de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional "(...) *Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades (...)*"

Respecto a pagos por concepto de cupón o vale por concepto de alimentación durante el año fiscal 2021, en el marco del Decreto Supremo n.° 012-2019-EF<sup>1</sup>, se solicita disponer a quien corresponda, remitir la información relacionada a los funcionarios y servidores siguientes:

**CUADRO N° 1  
RELACION DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES**

N°	N° DNI	Nombres
1	23834691	ARANGOITIA VALDIVIA, ROSA GLADYS
2	40766056	CACERES TITO, ALAIN ELOY
3	01297490	CALDERON YANAPA, LUDGERIO
4	01778050	CASTILLO ARACA, BEATO LUCIO
5	42205985	CHOQUE ACERO, PEDRO
6	01341386	COAQUIRA GÓMEZ, VICENTA
7	40700004	ENDARA HUANCA, SEVERO
8	09715274	HUARACHI TITO, ALEJANDRO
9	01816005	LARICO ROMERO, ERNESTO
10	01205953	MAMANI ORTEGA, RAUL
11	29685714	MOYA SANIZO, FELIX RAMIRO
12	01208565	OHA ROMERO, AGUSTINA ANTONIA
13	01327689	QUISPE YAPO, JOEL
14	01850487	ROJAS ROSAS, MARTIN
15	01341855	RIVERA AYALA, WALTER RICHARD
16	01296825	CONDORI RIVERA, EFRAIN
17	01304914	PANCA QUISPE, PEDRO ISMAEL

<sup>1</sup> "Otorgan un cupón o vale por concepto de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057 que labora en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales", publicado el 20 de enero de 2019.



1. Copias fedateadas en cinco (5) ejemplares, copiados a una sola cara en todo su contenido de los **documentos recibidos por la Oficina de Recursos Humanos** o quien haga sus veces, remitidos **por los jefes del órgano o unidad orgánica**, mediante el cual **presentaron la relación del personal autorizado para el desarrollo de actividades o labores que debían cumplirse en el plazo perentorio o de manera extraordinaria, y que requerían el desarrollo de trabajo fuera de la jornada laboral ordinaria** de los funcionarios y servidores públicos detallados en el cuadro n.º 1, correspondiente a los meses de **abril, setiembre y octubre de 2021**, caso contrario sustente textualmente su respuesta, acompañando los documentos respectivos.
2. Control de asistencia en versión digital (CD) y/o remitirlo al correo electrónico [eortizf@contraloria.gob.pe](mailto:eortizf@contraloria.gob.pe) y **cinco (5) ejemplares impresos a una sola cara del reporte de control de asistencia, con el visto bueno de la instancia que lo emite**, correspondiente a los meses de abril, setiembre y octubre 2021, de los funcionarios y servidores públicos detallados en el cuadro n.º 1.
3. Control de asistencia de **todo el personal** contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo n.º 276 y 1057, en formato digital CD y/o remitirlo al correo electrónico [eortizf@contraloria.gob.pe](mailto:eortizf@contraloria.gob.pe), correspondiente a los meses de diciembre de 2020 y diciembre de 2021.
4. Copias fedateadas en cinco (5) ejemplares, copiados a una sola cara en todo su contenido de los **documentos emitidos por los jefes de los órganos o unidades orgánicas a los funcionarios y servidores públicos detallados en el cuadro n.º 1, mediante el cual definieron el trabajo a desarrollar y la justificación debida para el cumplimiento de dicho trabajo luego de la jornada laboral ordinaria y el periodo de duración de dicho encargo**, caso contrario sustente textualmente su respuesta, acompañando los documentos respectivos.
5. Relación o nómina de **todo el personal** administrativo del régimen laboral n.º 276, registrado en el aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) en formato digital CD y/o remitirlo al correo electrónico [eortizf@contraloria.gob.pe](mailto:eortizf@contraloria.gob.pe), con el objetivo de percibir el pago por concepto de **“comedor”**<sup>2</sup> y **“Cupón o Vale por concepto de Alimentación”**<sup>3</sup>, para los años fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022, correspondiente a la unidad ejecutora 308-1055: Región Puno – Educación Yunguyo (Unidad de Gestión Educativa - UGEL Yunguyo).

En ese sentido, agradeceré se sirva alcanzar la información antes descrita en un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** de recibido el presente, al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicada en Jr. Zepita n.º 112, cuarto piso del Distrito Yunguyo, Provincia Yunguyo, Departamento Puno; asimismo, para cualquier consulta al respecto comunicarse al teléfono: 01 330 3000, anexo 5124 o al correo electrónico [eortizf@contraloria.gob.pe](mailto:eortizf@contraloria.gob.pe).

<sup>2</sup> Artículo 36° de la Ley n.º 25334, "Autorizan un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Gobierno Central para el Ejercicio Fiscal 1991".

<sup>3</sup> Decreto Supremo n.º 012-2019-EF, Otorgan un cupón o vale por concepto de alimentación a favor del personal administrativo sujeto a los Decretos Legislativos n.º 276 y n.º 1057 que labora en las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.



Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Victor David Mamani Canaza**  
Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Municipalidad Provincial de Yunguyo  
Contraloría General de la República

(VMC/amv)

Nro. Emisión: 00451 (2970 - 2024) Elab:(U20666 - 2970)

